

NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Los apoderados deben consultar con el profesional de salud que atiende a su pupilo para evaluar la posibilidad de fijar horarios de administración de los medicamentos requeridos fuera de la jornada escolar. Si ello no es posible y se debe administrar dentro de la jornada escolar, tal fármaco será administrado por la encargada de Primeros Auxilios del establecimiento, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1.- Los medicamentos que deban ser suministrados durante el horario escolar por prescripción médica, serán administrados por la profesional encargada de primeros auxilios del establecimiento, bajo la supervisión de la ingesta del medicamento por parte del Inspectoría General. Bajo ninguna circunstancia, por el riesgo que ello conlleva, los estudiantes deberán automedicarse siguiendo las instrucciones de sus padres, ni deberán mantener o guardar ningún tipo de medicamento en sus mochilas, pupitres, o estantes de sus salas, etc.

2.- Para que los medicamentos sean suministrados en la sala de primeros auxilios, el apoderado deberá traer personalmente al establecimiento, una prescripción médica (Ver Anexo 1) y la solicitud de administración del medicamento (Ver anexo 2), completando toda la información que en los documentos se señalan.

3.- Se necesitarán tantas prescripciones médicas, como medicamentos haya que suministrar. Todos los medicamentos, en su envase original, deberán ser entregados por los padres directamente al Inspector General del o por los alumnos en cuanto ingresen al establecimiento. En el envase del medicamento deberá escribirse el nombre del alumno y las condiciones de mantenimiento.

4.- Tanto la prescripción médica como la solicitud de administración del medicamento deben ser entregadas físicamente a la profesional encargada de la Sala de Primeros Auxilios, quien no iniciará la administración hasta contar con la aprobación de la solicitud por parte del Director del establecimiento.

5.- El apoderado tiene que informar al establecimiento de cualquier cambio en el medicamento, dado que no será administrado sin antes haber completado un nuevo formulario de prescripción médica.

6.- Es deber de los apoderados entregar los medicamentos con fecha vigente, dado que no se administrarán aquellos que presenten una fecha vencida.

El establecimiento agradece su colaboración en mantener protegidos a sus hijos, y les invita a cumplir con lo establecido en nuestra normativa.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA MÉDICA

Objetivo:

El objetivo de este protocolo es definir qué acciones y quienes las llevarán a cabo ante una emergencia médica ocurrida en el establecimiento.

Fundamentación

En cualquier momento del día pueden ocurrir situaciones de emergencia médica que afecten a algún miembro de la Unidad Educativa. Es por ello que toda la comunidad escolar debe saber cuáles son los procedimientos a seguir.

Procedimiento

1. Toda persona que se encuentre en emergencia médica debe acudir inmediatamente a la sala de Primeros Auxilios, si puede hacerlo por sus propios medios.
2. Cualquier persona que esté en conocimiento de una emergencia médica, deberá llamar de inmediato a la encargada de prestar los primeros auxilios (Técnico en Enfermería). En caso de que ésta no se encuentre en el establecimiento educacional, deberá llamar al encargado del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
3. La encargada de primeros auxilios o docente encargado del PISE realizará la atención primaria.
4. En caso de ser necesario se solicitará de inmediato derivar al enfermo al hospital, SAR o clínica privada (Según lo indicado en la Ficha de Matrícula).
5. Paralelamente se comunicará la situación a la familia del menor o adulto enfermo.
6. La persona que prestó el servicio de primeros auxilios elaborará el reporte correspondiente.

**ANEXO N°1: PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre del estudiante:

Curso:

Fecha:

El alumno está bajo mi cuidado médico y debe recibir medicamentos por el siguiente diagnóstico:

**MEDICAMENTOS A SER ADMINISTRADOS POR EL ESTABLECIMIENTO
DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:**

Nombre medicamento (sin abreviaturas):

Dosis de aplicación:

Modo de administrar:

Hora/Frecuencia:

Período de administración

Posibles efectos secundarios (si los hay):

Condiciones de almacenamiento:

Indicaciones Especiales

Nombre y N° de registro del médico:

Firma del médico tratante

ANEXO N°2: SOLICITUD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Yo , RUN
apoderado del alumno/a que
actualmente cursa el , solicito al
establecimiento, que le sean administrados a mi hijo/a el/los siguiente/s
medicamento/s:

Me hago responsable, en mi calidad de padre/madre o tutor/a legal del alumno/a, en caso de producirse algún efecto secundario, de cualquier tipo, por causa del medicamento. Como así mismo, desligo de cualquier responsabilidad al establecimiento en lo que respecta a la pérdida o daño del medicamento por causa de robo o de algún siniestro de fuerza mayor (incendio, aluvión, terremoto, etc.) que afecte la sala de primeros auxilios.

Nombre y apellido del apoderado (letra imprenta)

Firma

Teléfono de casa: _____ Teléfono del trabajo: _____
Celular: _____

Fecha de la solicitud: _____